

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y legislación concordante, visto el informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A. en fecha 9 de Agosto de 2022 obrante en el expediente de referencia, y de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de Febrero de 2021,

**RESUELVO**

**DECLARAR** urgente la tramitación del expediente de contratación, procedimiento abierto, del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE PESCADOS, MARISCOS Y VERDURAS CONGELADOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.**, por los motivos expuestos en el Informe de Necesidad de fecha 8 de Agosto de 2022 y previo informe jurídico favorable emitido por la Directora Jurídica de CANTUR, S.A. de fecha 9 de Agosto de 2022 emitido al efecto.

En Santander, a 9 de Agosto de 2022.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.**

**Fdo. Francisco Javier López Marcano**